



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Nº 015-2024-UNTEL -VRI**

Villa El Salvador, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

Oficio Nº 0500-2024-UNTEL-VRI-II, de fecha 02 de octubre de 2024, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para **INCLUIR** al **Mag. Álvaro Enrique Chávez Zubieta**, como **co-investigador del proyecto de investigación titulado: “La Inteligencia Artificial Generativa y la redacción de textos académicos de los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”**, (modalidad sin financiamiento) a cargo del investigador principal, Dr. Marco Antonio Tipisman Neyra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 56 y 57, numeral 57.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, establece: “Artículo 56. La Asamblea universitaria es un órgano que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)” asimismo el artículo 57 numeral 57.5 señala que tiene la siguiente atribución: “*Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y Tribunal de Honor*”;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTEL, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTEL reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50º de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: “*El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación*”; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: “*Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad*”,

Asimismo, mediante RCU N° 057-2023-UNTEL-CU-R, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutivos en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y mediante RCU N° 119-2024-UNTEL-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la resolución precitada, precisando los actos resolutivos a detalle;

Que, mediante RCU N° 109-2023-UNTEL-CU-R, de fecha 19 de junio de 2024, se aprobó la relación de Proyectos de Investigación Ganadores de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Autofinanciados 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de noviembre del 2024, dirigida al Vicerrector de Investigación, el investigador Dr. Marco Antonio Tipisman Neyra, solicita la inclusión del Mag. Álvaro Enrique Chávez Zubieta como co-investigador del proyecto de investigación titulado: “La Inteligencia Artificial Generativa y la redacción de textos académicos de los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, (modalidad sin financiamiento);

...///



....// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 015-2024-UNTELS -VRI

Que, mediante Proveído N°160-2024-UNTELS-VRI, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Vicerrector de Investigación, deriva la CARTA S/N, de fecha 06 de noviembre del 2024, a la Dirección del Instituto de Investigación para acciones correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 0500-2024-UNTELS-VRI-II, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para la inclusión del Mag. Álvaro Enrique Chávez Zubieta, como co-investigador del proyecto de investigación titulado: "La Inteligencia Artificial Generativa y la redacción de textos académicos de los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", (modalidad sin financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Marco Antonio Tipismana Neyra, mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la inclusión del Mag. Álvaro Enrique Chávez Zubieta, como co-investigador del proyecto de investigación titulado: "La Inteligencia Artificial Generativa y la redacción de textos académicos de los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", (modalidad sin financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Marco Antonio Tipismana Neyra, conforme se detalla:

NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	COINVESTIGADORES	ESTUDIANTES EGRESADOS-BACHILLER	MODALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (S/I)
La Inteligencia Artificial Generativa y la redacción de textos académicos de los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.	Marco Antonio Tipismana Neyra	Willy Andrés Adauto Medina, Jesús Virgilio Luque Rivera Álvaro Enrique Chávez Zubieta	---	Autofinanciado

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a Rectorado, Secretaría General, Dirección de Instituto de Investigación y al Dr. Marco Antonio Tipismana Neyra.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. - DAR CUENTA al Consejo Universitario para la ratificación de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO

Vicerrector de Investigación

UNTELS